

H 495



Espacio Federal

AÑO II - Nº 18

PUBLICACION DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

SETIEMBRE DE 1993

Nueva estructura del Ministerio de Cultura y Educación



Miremos la juventud, que es futuro. No hay tiempo de compadecernos del pasado.

Se ha reestructurado el ministerio nacional en consonancia con la descentralización de los servicios educativos y la jerarquización del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Esta reestructuración coloca al nuevo Ministerio de Cultura y Educación en condiciones de conducir y liderar el proceso de transformaciones a partir de la autoridad política, técnica y profesional y de la eficiencia y calidad de su gestión.

El Ministerio, antes burocrático, tendrá un alto contenido técnico - profesional, con una estructura flexible y ágil que le permitirá responder a requerimientos cambiantes y complejos en un contexto de permanente evolución del conocimiento, como es el de la modernidad. Será un ministerio que generará autoridad sobre la base del desarrollo de ciertas capacidades imprescindibles para la actual etapa.

El Nuevo Ministerio Nacional de Educación

Dentro del profundo proceso de reestructuración del sistema educativo nacional, iniciado con la descentralización de los servicios educativos y la sanción de la Ley Federal de Educación, también debe mencionarse el rol que le corresponde ahora al Nuevo Ministerio Nacional de Educación, porque en este conjunto de condiciones se configura la posibilidad de comenzar a transitar una nueva etapa en la vida educativa argentina.

Ya no se trata sólo de una transformación en los sistemas de educación que nos permitan enfrentar los desafíos tecnológicos del siglo XXI, sino el propósito de saldar la deuda de una educación que, para ser equitativa, deberá ser de alta calidad para todos.

Merced a su reciente reestructuración, el nuevo Ministerio Nacional de Educación ha comenzado a desarrollar su objetivo, el de despojarse de la vieja organización administrativa, centralista y burocrática, para avanzar hacia una tarea de planificación sobre una base programática que lo optimice, para su nuevo rol de promotor de políticas educativas que le permitan garantizar la unidad e integración del sistema educativo argentino.

Y es en este marco donde ahora se avanza aceleradamente en la búsqueda de convertir la política educativa en política de estado.

El nuevo Ministerio Nacional de Educación se halla abocado ahora a la promoción de un acuerdo nacional educativo que busca aunar las voluntades, tanto de los gobiernos provinciales, partidos políticos, empresarios, trabajadores, organizaciones gremiales docentes, comunicadores sociales y las organizaciones comunitarias no gubernamentales sensibles a las problemáticas educativas, para alcanzar un proyecto educativo común y compartido que dé respuestas tanto a las demandas de la comunidad como a las proyecciones que hoy son posibles, en el marco de la estabilidad democrática y la reorganización económica social.

El Ministerio Nacional de educación tendrá como tarea permanente: la unidad del sistema educativo, como instancia de unidad nacional; la igualdad de oportunidades y posibilidades a través de acciones de compensación que atiendan situaciones de inequidad; y la calidad del servicio educativo en todo el país mediante programas específicos de mejoramiento y evaluación.

Perfil estratégico Aspectos clave de

Con la sanción de la Ley Federal de Educación y la transferencia de los servicios educativos nacionales a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, se ha iniciado un profundo proceso de reestructuración del Sistema Educativo Nacional que consolida el federalismo como prescripción constitucional y como forma eficaz de organización.

A partir de este hito en la historia de la educación argentina, las jurisdicciones provinciales deben cumplir todos los derechos y obligaciones vigentes en materia educativa, con el apoyo del Poder Ejecutivo Nacional, que controlará que los servicios sean prestados en todas las jurisdicciones con óptima cobertura cuantitativa, alta calidad pedagógica y equidad.

La transformación educativa requiere nuevas modalidades de gobierno y de gestión, ya que las formas centralizadas y burocráticas se han constituido en un factor de desarticulación, de dispersión de responsabilidades y por lo tanto de atraso.

En el marco de esta reestructuración del Sistema Educativo Nacional con contenido federal, se establecen nuevas funciones para el Ministerio de Cultura y Educación y para los organismos correspondientes en las jurisdicciones. Esto requiere una fuerte articulación de la conducción nacional con las instancias provinciales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

El nuevo Ministerio de Cultura

y Educación tiene como objetivo las siguientes capacidades:

Concertación

- ▶ Con el conjunto de las jurisdicciones.
- ▶ Con los actores que conforman el proceso educativo, padres, docentes y alumnos.
- ▶ Con otros actores de la comunidad: empresarios, sindicalistas, cooperadoras, políticos, etc.

Información e investigación

- ▶ Establecer los fundamentos de los lineamientos curriculares básicos del Sistema Educativo Nacional.
- ▶ Evaluar y efectuar el seguimiento de las innovaciones educativas.
- ▶ Evaluar y diseminar los desarrollos tecnológicos aplicados.
- ▶ Coordinar la evaluación y el seguimiento del desempeño del Sistema Educativo Nacional.
- ▶ Evaluar la efectividad y eficiencia en la asignación y el uso de los recursos.
- ▶ Redefinir el financiamiento de la educación con el objeto de alcanzar la equidad y la eficiencia en función de los costos.

Innovación y transformación pedagógicas

- ▶ Relevar las características de la demanda educativa.
- ▶ Experimentar y producir nuevos sistemas y metodologías pedagógicas.
- ▶ Promover la transformación pe-

Tareas prioritarias

- La coordinación de todo el Sistema Educativo Nacional.
- El análisis, la evaluación y el seguimiento de la situación educativa en todo el país, así como de la consistencia, congruencia y calidad de los planes y programas en la materia, en relación con las prioridades establecidas.
- La asistencia técnica y financiera necesaria para el desarrollo de estrategias y proyectos educativos.
- La gestión de asuntos de naturaleza institucional que se relacionen con la educación y la cultura.
- La determinación de los requerimientos y condiciones para el reconocimiento de títulos y certificados nacionales y extranjeros.
- La organización y administración de un sistema de información cualitativa y cuantitativa en materia educativa y cultural.
- La instrumentación de planes y programas de interés nacional.

Sumario

	página
Perfil estratégico del nuevo ministerio	2
La Rioja: educación especial	4
Chubut: hacia una nueva Educación	
Misiones: Programa Federal de Educación y Educación Básica del Adulto.....	5
La nueva estructura	6
Los nuevos secretarios	8
Cumbre Latinoamericana de Educación en Chile	9
Salud docente: factores de riesgo	9
El Mercosur y la educación	10
El medio ambiente en la universidad	10

del ministerio la estructura

dagógica del Sistema Educativo Nacional.

- ▶ Alentar el desarrollo y financiar programas para lograr una mejora de la calidad de la enseñanza.

Capacitación y perfeccionamiento docente

- ▶ Diseñar programas nacionales de capacitación, formación, perfeccionamiento y actualización docente.

Gestión de programas y proyectos

- ▶ De compensación y apoyo a las jurisdicciones, áreas e instituciones más necesitadas.
- ▶ De educación no formal.
- ▶ De cooperación internacional.

Administración

- ▶ Nuevo modelo de administración financiera y gestión de la educación.
- ▶ Normatización centralizada y descentralizada ejecutiva.
- ▶ Control de gestión y auditoría de resultados.

Este proyecto de reorganización del Ministerio de Cultura y Educación, elaborado con una nueva concepción estratégica, le permitirá, sin duda, un mejor posicionamiento en el contexto social y político de la República Argentina.

Normas legales

Su marco normativo está integrado por tres leyes: La ley de Ministerios (ley 23.930) que organiza su accionar; la Ley de Descentralización (24.049) por la que se autoriza la transferencia de los servicios educativos nacionales a las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; y la Ley Federal de Educación (Ley 24.195) que establece los fines, objetivos, estructura y organización del Sistema Educativo Nacional.

Estas tres normas legales que legislan sobre el sistema educativo nacional han sido concebidas desde la perspectiva con la cual perfilar el nuevo rol del Ministerio de Cultura y Educación.

La Ley de Descentralización de los servicios educativos nacionales y la Ley Federal de Educación asignan al Ministerio de Cultura y Educación nuevas competencias y/o refuerzan las ya otorgadas por la Ley de Ministerios.

Con estas tres normas, se ha conformado un cuerpo normativo coherente y articulado en materia educativa, que permite trabajar en dos líneas fundamentales: la integración del sistema y la definición de las nuevas estructuras de gestión.

Articulación del sistema educativo nacional

Dimensiones relevantes para definir el rol estratégico del Ministerio de Cultura y Educación

Normativa: Establecida a partir de un cuerpo legal en materia educativa, donde se complementan la Ley de Ministerios, La Ley Descentralización de los Servicios Educativos Nacionales y la Ley Federal de Educación.

Permite trabajar en dos líneas fundamentales: la integración del sistema y la definición de las nuevas estructuras de gestión.

Política institucional: Conformada por los agentes relevantes que interactúan en el Sistema Educativo Nacional.

El Ministerio de Cultura y Educación, los Ministerios de Educación de las Provincias y el Consejo Federal de Educación, funcionan con sus especificidades, modificándose y adecuándose en un escenario dinámico constituido por el contexto político y social.

Los procesos de intercambio del Ministerio de Cultura y Educación con el Sistema Educativo Nacional

Definido el escenario del Sistema Educativo Nacional a partir de las dimensiones normativa y político-institucional, el Ministerio de Cultura y Educación operará sobre éste mediante tres conjuntos de instrumentos.

- Asistencia técnica y financiera
- Iniciativas en materia de políticas, de programas y de desarrollo educativo.

- Iniciativas de evaluación y seguimiento de la educación en su totalidad.

Dichos instrumentos definidos en la normativa, deberán ser adecuados permanentemente a un contexto político-social cambiante.

A su vez, el Sistema Educativo Nacional proveerá al Ministerio de Cultura y Educación de información y constituirá un flujo de demandas jurisdiccionales, sectoriales y/o regionales que serán objeto de negociaciones y de acuerdos.

Los desafíos clave y las respuestas estratégicas

El proceso de descentralización de los servicios educativos, si bien fortalece la autonomía decisoria de las jurisdicciones provinciales, implica riesgos para el Sistema Educativo Nacional, tales como: que se desarticule en conjunto, con lo cual se debilitaría a largo plazo la unidad nacional; que carezca de las orientaciones políticas básicas que requiere para adecuar sus resultados a un proyecto económico-social global; y que se profundicen las desigualdades que en materia educativa existen hoy entre jurisdicciones, entre regiones y entre grupos de distinta pertenencia social.

Las respuestas estratégicas del Ministerio de Cultura y Educación pasan centralmente entonces por definir y sostener la unidad curricular básica como garantía de la Unidad Nacional; formular y además promover los lineamientos políticos básicos para el Sistema Educativo Nacional y efectuar su seguimiento.

Experiencia internacional

Como etapa previa e indispensable para la formulación del proyecto de reorganización del Ministerio de Cultura y Educación se llevaron a cabo diversos estudios, a través de los cuales se analizaron los modelos de gestión educativa instalados en distintos países.

De todos ellos, se profundizó el análisis

en los sistemas educativos de España, Francia y Suiza, donde el modelo de gestión educativa guarda una estrecha coherencia con el modelo de gestión política global y son representativos, por su posicionamiento frente a la alternativa centralización-descentralización.

La posibilidad de garantizar la igualdad de oportunidades educativas residiría en su capacidad de asistir técnica y financieramente las demandas que en tal sentido sean promovidas por las regiones, las jurisdicciones o los grupos sociales desprotegidos.

Componentes y modos de articulación

El esquema de articulación del Sistema Educativo Nacional requerirá:

- Una fuerte articulación del Ministerio de Cultura y Educación con las jurisdicciones educativas en su conjunto y con las universidades, para lo cual deberá actuar en dos escenarios: el Consejo Nacional de Educación Superior y el Consejo Federal de Cultura y Educación, donde resultará clave la capacidad para lograr acuerdos y concertar políticas y planes de acción.

- Una fuerte articulación bilateral del Ministerio de Cultura y Educación con cada jurisdicción y con cada Universidad, para lo cual tendrá que generar respuestas eficaces en materia de asistencia técnica y financiera.

Nuevo rol

Un sistema de información socio-educativa, para conocimiento del estado, formas y grado de desarrollo de la educación en el país, así como también de su expansión cuantitativa, social y regional.

Un sistema de evaluación de la calidad de la educación impartida en todo el país, que permita medir los resultados finales obtenidos por los servicios educativos.

Un sistema de planificación integral de la educación, que permita integrar los actores económicos y sociales del país en función del desarrollo, compatibilizando los propios programas con los desarrollados por otras jurisdicciones.

Un sistema de gestión de programas y proyectos especiales, que en concertación con una o más jurisdicciones, ejecuten acciones que compensen desigualdades.

Un sistema de asignación de recursos, para asistir a las jurisdicciones en el financiamiento de programas de importancia estratégica, para la ejecución de los cuales las provincias carezcan de recursos.

Un ámbito de investigaciones educativas, que permitan generar innovaciones tanto en lo curricular como en lo institucional.

Un ámbito de intercambio y divulgación de experiencias educativas exitosas, generadas en las jurisdicciones, en Latinoamérica y en el mundo.

Un ámbito para optimizar el empleo de la cooperación internacional en el sector.

Asegurar la igualdad de oportunidades educativas en todo el ámbito de la nación.

Transformación estructural

Las leyes de Descentralización y Federal de Educación, han introducido un significativo avance en la historia de la Educación Argentina. Las provincias asumen la responsabilidad de la prestación —salvo la educación universitaria— de la totalidad de los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades.

Cada jurisdicción ahora puede diseñar y articular los componentes de su sistema.

El Ministerio de Cultura y Educación, adopta un nuevo rol, en el que adquieren relevancia las funciones de coordinar y regular el sistema educativo en su conjunto, evaluar la calidad de la educación que se imparte en el país y nivelar en materia educativa las desigualdades regionales, provinciales y sociales.

Para ello, la estructura del nuevo Ministerio de Cultura y Educación cuenta con tres secretarías de estado.

La Secretaría Técnica y de Coordinación Operativa que apoyará la acción de coordinación, desplegándose en tres ámbitos: hacia el interior del ministerio mediante el apoyo administrativo, jurídico y de gestión de recursos humanos; con las jurisdicciones a través de la asistencia financiera y con organismos no gubernamentales, comisiones de padres, asociaciones cooperadoras, recibiendo sus inquietudes de políticas.

La Secretaría de Programación y Evaluación Educativa para programar y evaluar el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional y nivelar sus desigualdades.

La Secretaría de Políticas Universitarias, cuya creación no sólo responde a la necesidad de contar con un fuerte instrumento de coordinación con el subsistema universitario, sino también a la firme voluntad de jerarquizar a las universidades como ámbitos de actividad científica y como agentes del desarrollo económico y social.

La nueva estructura ministerial ha sido diseñada para que con una menor dotación pueda dar respuestas dinámicas a los diversos temas críticos que involucra la nueva gestión del ministerio.

En materia de organización, dispone de una configuración flexible que:

- Facilita la toma de decisiones en los distintos lugares que define la conducción estratégica.

- Aumenta los grados de libertad en la gestión, con un control adecuado.

- Permite la instalación de estructuras matriciales de carácter permanente, así como otras modificables en el caso de actividades por proyecto.

- Emplea el "ajuste mutuo" como mecanismo coordinador clave.

- Presenta alta especialización horizontal de tareas, basada en la capacitación formal.

- Posee alta capacidad de innovación porque tiene poca formalización de los comportamientos.

En lo que hace al potencial humano, dispone de instrumentos para:

- Formar equipos con alta capacidad gerencial y con habilidad para lograr consensos y generar acuerdos complejos.

- Agrupar especialistas en tareas de innovación.

- Fortalecer la complementación de los equipos de funcionarios.

- Asignar más eficientemente el personal en la ejecución de funciones críticas.

- Instalar el control de calidad en las designaciones y en las desvinculaciones.

Educación especial

El gobierno de la provincia de La Rioja, empeñado en que sus niños reciban todo el amor y la atención que merecen, y apostando a una futura sociedad madura, equitativa y justa, ha implementado acciones, a través del Ministerio de Educación y Cultura, para dar respuesta a las necesidades que surgen de la distintas capacidades de los educandos.

Desempeña un papel importante la difusión de información clara y concreta, que permita a cualquier persona tener los datos útiles para poder solucionar sus problemas y acudir al lugar indicado.

Por este motivo el Departamento de Educación Especial especifica cuáles son los tipos de discapacidad que existen y sus causas más comunes.



Tipos de discapacidad

1. **Discapacidad física:** cuando existe deterioro e imposibilidad motora.
2. **Discapacidad auditiva:** cuando está afectada total o parcialmente la capacidad auditiva.
3. **Discapacidad visual:** cuando hay deterioro total o parcial de la capacidad visual.
4. **Discapacidad mental:** cuando existe una capacidad mental diferente de la común, que no permite al individuo codificar y/o

decodificar las convenciones culturales (lectura, escritura y aprendizaje en general) o sociales (comunicación), o lo hace con más lentitud.

Causas más comunes

1. **Causas congénitas:** por ejemplo el síndrome de Down (mogliosis).
2. **Causa traumáticas:** pre o posparto, golpes, parto con serias dificultades, etc.
3. **Causas tóxicas:** envenenamiento, intoxicaciones severas.
4. **Deficiencia alimentaria seria:** generalmente unida a la marginación cultural, económica y social.
5. **Deficiencia sanitaria grave:** atención deficitaria o inadecuada.
6. **Policausalidad convergente:** varias causas simultáneas.

Ubicación de las escuelas especiales

Capital de La Rioja

- 1) Escuela Especial N° 338: Cabo Rodríguez s/n, Barrio San José. Discapacidad mental.

2) Escuela Especial N° 371: "Nuestra Madre del Buen Camino", San Martín 257; discapacitados físicos, (sordos, hipoacúsicos, ciegos y amblíopes motores).

3) Escuela Especial N° 382: "Aleluya"; Cabo Rodríguez s/n, barrio San José. Discapacidad mental.

4) Escuela Especial N° 383: Formación laboral. Avenida Córdoba, extremo sur. Discapacitados mentales y físicos.

5) Escuela N° 375: "Soy Feliz". 9 de Julio 535. Discapacidad mental (Síndrome de Down)

6) Escuela Especial N° 389: "Tincunacu". 8 de Diciembre 860. Discapacidad mental.

Interior

1) Escuela Especial N° 02: "El Salvador". Chamental. Discapacidad múltiple.

2) Escuela Especial N° 03: "San Blas de los Sauces". Discapacidad múltiple.

3) Escuela Especial N° 05: Chepes. Discapacidad múltiple.

4) Escuela Especial N° 377: "Monseñor Angelelli". Aimagasta. Discapacidad múltiple.

5) Escuela Especial N° 379: "Amor y Esperanza". Chilecito. Discapacidad múltiple.

Hacia una nueva educación

La Secretaría de Cultura y Educación de la Provincia de Chubut elaboró una publicación con propuestas para la transformación educativa en la que se marcan sus lineamientos generales y de la que se ofrece una síntesis.

El objetivo medular del proceso de transformación educativa es la formación integral de los niños y jóvenes que transitan por las aulas chubutenses. El aspecto intelectual debe orientarse hacia la manifestación plena de potencialidades propias que favorezca su inserción social. La preparación para la realidad, más que una enunciación meramente retórica es un imperativo ineludible, a partir de cuyo desenvolvimiento puede calibrarse la verdadera dimensión y proyección del éxito escolar para contribuir a la transformación de su medio.

El concepto de escuela atractiva, fijado como síntesis del cambio que se propone, encuentra su justificación en el uso de metodologías que privilegian la reubicación del educando en el centro del universo pedagógico y enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje con las aportaciones éticas y culturales que contribuyan a la formación de hom-

bres y mujeres con aptitud para la vida cívica y laboral.

La igualdad de oportunidades que torne viable la generalizada aspiración de una educación para todos debe garantizarse como correlato indispensable de aquellas premisas metodológicas.

Las acciones que se concreten en materia de expansión, diversificación, mejoramiento y flexibilización de las posibilidades educativas consolidarán en el plano de la realidad las fundamentaciones teóricas que enfatizan la necesidad de acompañar, desde el ámbito escolar, las vigorosas tendencias hacia una democratización más profunda y un mayor compromiso social con el desarrollo de la provincia.

La dotación de recursos naturales disponibles con generosa abundancia en todo el territorio provincial torna imprescindible direccionar los objetivos del sistema educativo hacia la capacitación de aptitudes y la re-



formulación de valores que hagan factible la transformación, el aprovechamiento y la adecuada preservación del medio físico para colocarlo al servicio de las más elevadas aspiraciones del hombre chubutense.

Acciones para la transformación

La reestructuración institucional configura la plataforma sobre la que se apoya el proceso de transformación integral de la educación chubutense. Elementos imprescindibles de esa estrategia son la desburocratización del sistema, la reformulación de la gestión educativa y el adecuado aprovechamiento de los recursos administrativos, técnicos y pedagógicos. A continuación se detallan las acciones previstas en este sentido.

Incremento y adecuada redistribución presupuestaria

- o Dignificación de la función docente, partiendo de una gradual recomposición salarial y el mejoramiento de las condiciones laborales, con especial énfasis en la multiplicación de actividades de capacitación y el perfeccionamiento de personal docente y administrativo.
- o La asistencia alimentaria a educandos de escasos recursos y los servicios de transporte escolar tendrán prioridad en las disponibilidades presupuestarias.
- o Innovación tecnológica para coadyuvar a la elevación de la calidad educativa.

Transformación curricular

- o Renovación curricular sobre la base de una progresiva apertura a las necesidades sociales y a una más estrecha vinculación con la realidad provincial. Atendiendo a pautas de apertura y flexibilización deberán instrumentarse modelos didácticos de calidad científica y humanística.
- o Planificación e investigación pedagógicas con vistas a la modernización de metodologías, modalidades y contenidos en los niveles inicial, primario, medio y superior, recomponiendo la articulación y coordinación entre los mismos.
- o La apertura de ámbitos de evaluación y discusión en torno del papel del magisterio se estimulará y apoyará en forma constante, como asimismo se fortalecerán los mecanismos de consulta con las organizaciones representativas de la docencia.
- o Reorganización del Nivel Medio como consecuencia de la transferencia de servicios educativos nacionales a la órbita provincial, reformulando especialmente las metodologías de aprendizaje y los sistemas de evaluación y promoción, incorporando novedosos mecanismos de participación en la gestión educativa de profesores, alumnos y padres.
- o Acciones de fondo contra la deserción y la repitencia como factores visibles del fracaso escolar.
- o Transformación y jerarquización del Nivel Superior tendiente a una efectiva reformulación de la formación docente, asegurando que

Misiones

Alfabetización y Educación Básica del Adulto

"Donde hay una necesidad, hay un derecho..."



El Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica del Adulto, coordinación Misiones, presenta a la comunidad educativa un informe sobre el funcionamiento del Programa desde su creación a la fecha. En tono coloquial y con abundantes datos describe el momento actual y las proyecciones para 1993. Estos son los lineamientos fundamentales:

Con el propósito de resolver positivamente la crítica realidad de nuestra educación y percibiendo como muy oportuno el momento actual para unir el talento de los misioneros, así como para exigimos creatividad y grandeza, es que comenzamos con la transformación, elaborando un curriculum flexible, contenidos y metodologías

las escuelas superiores sean verdaderos ámbitos de capacitación e investigación permanentes.

- Evaluación y análisis de las variadas realizaciones que se han hecho en la Educación de adultos, promoviendo socialmente integraciones e inserciones en el campo de las oportunidades laborales.
- Nueva estructura organizativa y pedagógica de la educación rural, teniendo en cuenta especialmente la valiosa experiencia de las escuelas con internado.
- Diversificación de la oferta educativa, apuntando prioritariamente a la multiplicación de carreras con salida laboral. Las demandas educativas de discapacitados, carenciados y comunidades aborígenes tendrán atención preferencial.

Apoyaturas de mayor compromiso social

- Reestructuración de las Bibliotecas Escolares y Pedagógicas estableciendo la jerarquización de la carrera de bibliotecario escolar. Las Bibliotecas Escolares deberán profundizar su vinculación con la comunidad en la cual están localizadas, a la vez que serán centros de campaña de promoción de la lectura y revalorización del libro.
- Fuerte impulso a las actividades del área de Educación para la Salud. La escuela debe asociarse firmemente a la familia y a las organizaciones sanitarias en las tareas de control y seguimiento de los procesos que originan las enfermedades de la niñez y la adolescencia

pertinentes y capacitación continua, inicial y en servicio, a responsables zonales y educadores.

Los principios rectores de este accionar se pueden sintetizar en:

- 1) Posibilitar el acceso a los saberes y conocimientos que favorezcan la recreación de la cultura, la identidad nacional, la capacitación laboral y el protagonismo en general, a todo el conjunto de la población.
- 2) Procurar la incorporación del componente educativo en distintos programas socioeconómicos.
- 3) Integrar acciones con otras áreas de gobierno y organizaciones sindicales y empresarias.
- 4) Propiciar instancias de participación comunitaria en las instituciones educativas (centros educativos del PFAEBA).

brindando, asimismo, la perspectiva ecologista en la preservación y el cuidado de nuestro entorno.

Reorganización administrativa. Recursos humanos, económicos e infraestructura.

- Reordenamiento integral del Consejo Provincial de Educación con particular énfasis en la modernización y desburocratización del sistema, que deberá ser colocado definitivamente al servicio de la institución escolar, y no a la inversa.
- Promulgación de un Estatuto Docente que involucre a todos los niveles del sistema educativo. Elaboración de leyes previstas en la Constitución Provincial y que aún hoy no han sido instrumentadas. Seguimiento, revisión y reajuste de la Ley Orgánica de Educación N° 3.146, adecuándola a las cambiantes necesidades que se observan en materia de política educativa.
- Las unidades escolares, las supervisiones y los organismos de planificación y gestión deberán enhebrar una relación fluida, dinámica y operativa con el objeto de enriquecer tanto los contenidos como las metodologías pedagógicas.
- Planificación actualizada en base a necesidades que aparecen en materia de infraestructura escolar, coordinando con el área de Obras Públicas las refacciones, reparaciones y construcciones que deban realizarse. Puesta en marcha de programas de equipamiento y renovación de material didáctico.



I.E.A. N° 2: equipamiento de carpintería y máquinas herramienta.

Los usuarios

El Programa aparece cubriendo una demanda específica: beneficia a aquella población —mayor de 14 años— que no ha tenido acceso al sistema educativo formal y decide aprender a leer y a escribir; o bien a culminar sus estudios primarios; dos servicios que el Programa ofrece paralelamente a la capacitación en oficio que apunta a una mejor inserción en el mercado laboral o al autoconsumo familiar.

Esta población ve canalizada su demanda mediante entidades intermedias, gremios, comisiones vecinales, clubes, municipalidades u otra instancia institucional que la represente y a su vez, acuerde —mediante un convenio— con el Programa Federal, las pautas del proyecto educativo común.

Los objetivos del Programa Federal se tratan de cumplir utilizando un curriculum abierto con objetivos generales y contenidos que se definen en cada Centro de acuerdo a un autodiagnóstico realizado grupalmente, del que se extraen los ejes temáticos principales.

Se parte de una metodología que permite a los usuarios definir y tomar conciencia de sus problemas y los motivos a ello, así como a reconstruir y valorar su propia historia. Sólo entonces surge una planificación, consecuentemente con la realidad en la que se trabaja, contada por quienes la viven. Este proceso es simultáneo y se articula con la elaboración de un proyecto comunitario en el que se incentiva la organización, la conciencia y la participación de quienes desarrollan en un marco de autogestión la experiencia de construir su propio proyecto de aprendizaje.

Curriculum: elaboración comunitaria

La aprobación del Diseño Curricular por las autoridades educativas posibilitó la entrega de Certificados de Alfabetización (equivalentes al primer Ciclo de la Escuela Primaria de Adultos) y Certificados de Terminalidad Básica (equivalentes al tercer ciclo de la Escuela Primaria de Adultos), a quienes concurren durante dos años a los Centros Educativos y los convirtieron en un espacio

importante de su actividad cotidiana.

Se logró que este Curriculum fuera un instrumento que organiza la enseñanza en función de su aplicación a la resolución de situaciones concretas, que genere estrategias para dar respuestas a problemáticas de la vida diaria, incorporando las perspectivas de las diferentes disciplinas científicas.

Dos planos se destacan en la estructuración de nuestro plan de trabajo. Uno es que responde a las exigencias permanentes de la enseñanza, proceso que se desarrolla en el Centro Educativo desde la iniciación en el manejo instrumental teórico-práctico de aprendizaje hasta la formación de la capacidad para investigar, adquirir y exponer conocimientos.

El otro plano se realiza con los intereses, las necesidades y sugerencias de los participantes que se podrían resumir como proyectos educativos y comunitarios que se traducen en Ejes Temáticos Integradores y en Proyectos de Aprendizaje Compartido.

Estos son los conceptos operativos que nos permiten ligar la educación a la vida, el trabajo y la cultura del grupo.

Centros educativos

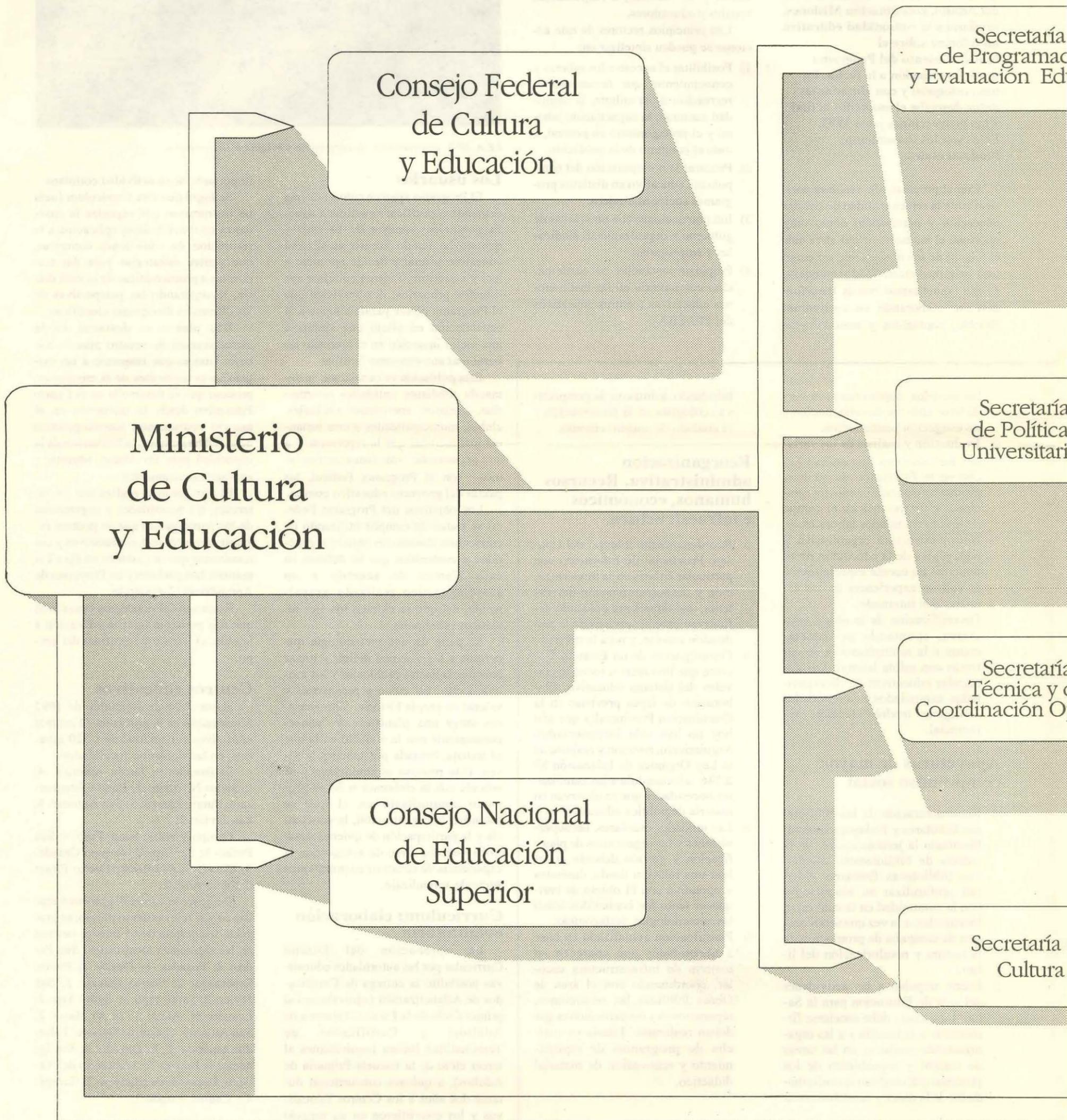
Hasta el 21 de diciembre de 1992 funcionaban en la provincia 72 centros educativos con un total de 1.520 usuarios, en las siguientes localidades:

El Dorado: 6; Jardín América: 4; Leandro N. Alem: 3; Puerto Esperanza: 4; Puerto Iguazú: 5; San Antonio: 4; San Javier: 3;

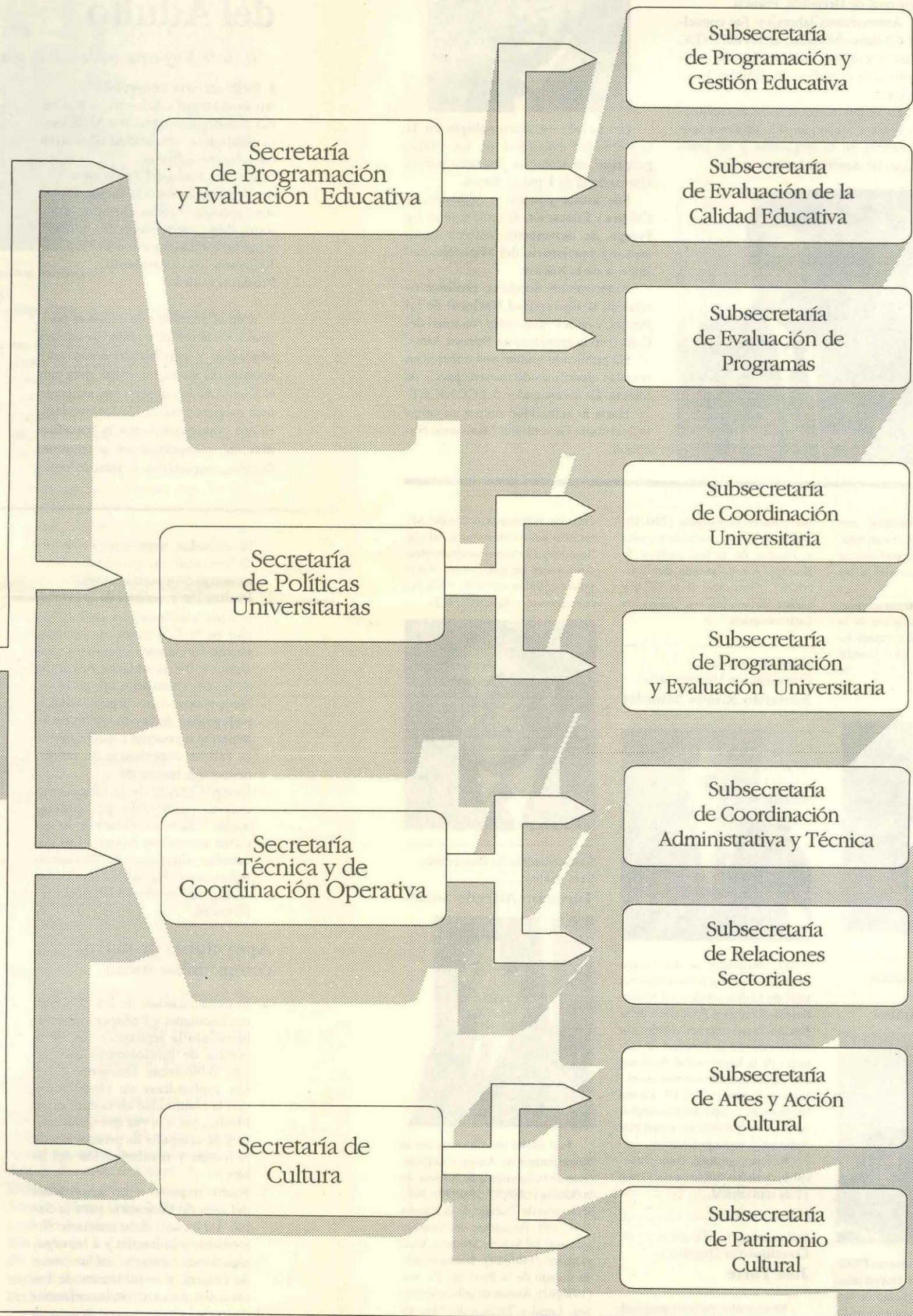
Campo Viera: 2; Santo Pipó: 4; San Pedro: 8; San José: 3; Campo Grande: 3; Oberá: 7; Posadas: 8; Puerto Piray: 6; Santa Ana: 2.

De acuerdo con el diagnóstico realizado y el relevamiento previo, se proyecta la apertura de 69 nuevos centros en las siguientes localidades: San Pedro: 2; Posadas: 8; Oberá: 8; Puerto Esperanza: 2; Puerto Iguazú: 3; San Javier: 2; Santo Pipó: 2; Santa Ana: 2; Leandro N. Alem: 3; 25 de Mayo: 2; San Antonio: 2; Campo Grande: 1; Jardín América: 2; El Dorado: 6; San Ignacio: 4; Loreto: 2; Aristóbulo del Valle: 6; Bernardo de Irigoyen: 5; Garupá: 4 y Campo Ramón: 3.

La nueva estructura



estructura



1

Secretaría

Susana De
Tendrá
proyectos
asistencia
la asistencia
Sistema Ed
cas, entre
De la S
Subsecretaría
Inés Aguer
Educativa,
taría de Ev
titular.

2

Secretaría

Sus func
de política
normativa
desarrollo
Por su p
derán la Su
taria, a carg
nación Un

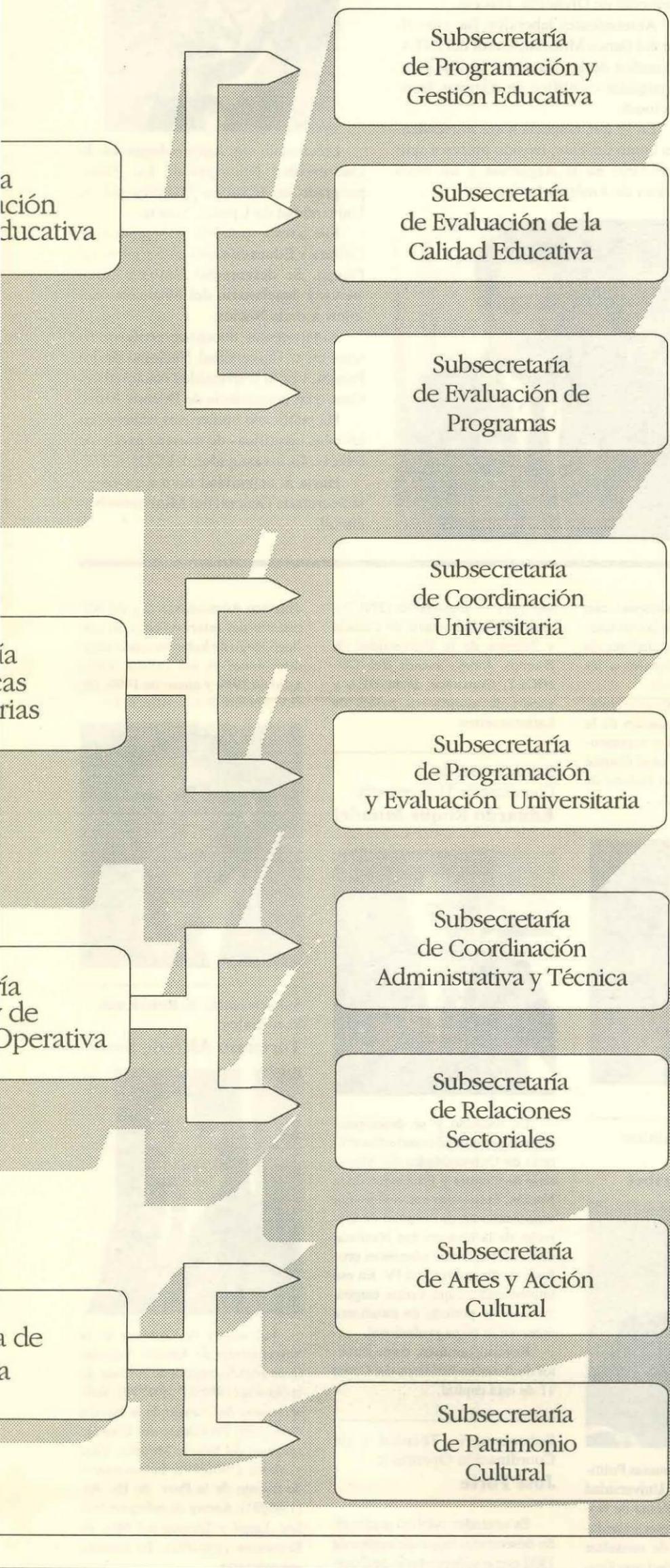
3

La Secretaría

Miguel Ang
tareas de ap
asistencia f
do con la g
del Ministe

4

Secretaría



1

Secretaría de Programación y Evaluación Educativa:

Susana Decibe.

Tendrá como objetivos coordinar y conducir programas y proyectos nacionales de mejoramiento de la calidad educativa, asistencia técnica, transferencia de tecnología y otros; coordinar la asistencia técnica a las provincias y promover el desarrollo del Sistema Educativo Nacional mediante la formulación de políticas, entre otros.

De la Secretaría a cargo de Susana Decibe dependerán la Subsecretaría de Programación y Gestión, dirigida por María Inés Aguerrondo; la Subsecretaría de Evaluación de la Calidad Educativa, a cargo de Horacio Néstor Santangelo y la Subsecretaría de Evaluación de Programas, con Sergio Luis España como titular.

2

Secretaría de Políticas Universitarias: Carlos del Bello.

Sus funciones principales serán las de conducir la elaboración de políticas universitarias; supervisar el cumplimiento de la normativa vigente; coordinar la evaluación y el seguimiento del desarrollo del sistema educativo universitario, entre otras.

Por su parte, de la Secretaría de Políticas Universitarias dependerán la Subsecretaría de Programación y Evaluación Universitaria, a cargo de José Pagés Giribet y la Subsecretaría de Coordinación Universitaria, titularizada por Eduardo Roque Mundet.

3

La Secretaría Técnica y de Coordinación Operativa:

Miguel Angel Solé. Entre otras funciones, dirigirá el desarrollo de tareas de apoyo administrativo, jurídico y sumarial; coordinará la asistencia financiera a las distintas jurisdicciones y lo relacionado con la gestión de los servicios educativos que aún dependen del Ministerio.

4

Secretaría de Cultura: José María Castiñeira de Dios.

Los nuevos secretarios

A partir del 1º de abril —fecha en que fueron puestos en sus funciones por el Ministro de Cultura y Educación, Jorge Rodríguez— los nuevos secretarios de la cartera educativa son:

Susana Decibe
Programación y Evaluación Educativa



Es maestra; licenciada en sociología; tiene una maestría en Ciencias Sociales otorgada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Se desempeñó como profesora universitaria en materias de sociología. Fue investigadora del Centro de Estudios Laborales y ha llevado a cabo numerosas investigaciones.

Actuó como asesora de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

En la estructura ministerial anterior se desempeñaba como Subsecretaría de Programas y Proyectos.

Juan Carlos del Bello
Políticas universitarias

Licenciado en Desarrollo y Programación Económica por la Universidad del Comahue. Realizó estudios de Posgrado en Economía y Planificación Regional de Grenoble, Francia.

Antecedentes laborales: fue consultor del Banco Mundial, asesor del INTA, consultor de las Naciones Unidas e investigador científico en distintas instituciones.

En lo que respecta a sus antecedentes como docente, ha sido profesor universitario en la Argentina y en otros países de América Latina.



Miguel Angel Solé
Técnica y coordinación operativa



Licenciado en Antropología en la Universidad Nacional de La Plata; posgrado en Ciencias Sociales por la Universidad de Upsala, Suecia.

Fue asesor político y Ministro de Cultura y Educación del gobierno de La Pampa. Se desempeñó también como asesor y funcionario del Ministerio del Interior de la Nación.

Antecedentes docentes: profesor titular en la Universidad Nacional de La Pampa, y en la Universidad Nacional del Centro en la provincia de Buenos Aires.

Ha publicado numerosos trabajos en revistas científicas de nuestro país y de Suecia. Es investigador del CONICET.

Hasta la actualidad tuvo a su cargo la Secretaría General del Ministerio Nacional.

Se completó el gabinete ministerial

Inés Aguerrondo, Horacio Néstor Santangelo, Sergio España, José Pagés Guiribet, Eduardo Mundet, José Forte y Torcuato A. Sozio asumieron como subsecretarios.

En un acto que tuvo lugar el 26 de abril, en el Salón Blanco del Palacio Sarmiento, el titular de la cartera educativa nacional, Jorge Rodríguez, puso en funciones a los nuevos subsecretarios de su gabinete.

Subsecretaría de Programación y Gestión Educativa:
Inés Aguerrondo



Es Licenciada en Sociología, egresada de la Universidad Católica Argentina con Diploma de Honor. Se desempeñó como coordinadora del Proyecto de Inversión en el sector educación llevado a cabo entre el Ministerio de Cultura y Educación y el BIRF. Fue directora de Planeamiento Educativo de la Dirección General de Escuelas de la Prov. de Bs. As., directora de Educación Media y Técnica de la Municipalidad de Buenos Aires y subdirectora de la Dirección de Planificación Educativa del Ministerio de Cultura y Educación.

Actuó también como consultora internacional y nacional de numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Subsecretaría de Programación y Evaluación Educativa:
Horacio Néstor Santangelo



Es licenciado en Psicología y maestro normal nacional. Actualmente es titular de la cátedra de Psicología Educativa en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Ocupó varios cargos dentro de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y fue profesor en las universidades de Tandil y Mar del Plata.

Subsecretaría de evaluación de programas:
Sergio España

Es profesor elemental de enseñanza primaria. Fue hasta la actualidad, subsecretario de Educa-

ción del Ministerio Nacional: con este cargo llevó a cabo la casi totalidad del proceso de transferencia de las escuelas nacionales a las provincias.

Entre 1987 y 1990 fue secretario de Cultura y Educación de la Provincia de Chubut y representante de la Patagonia en el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Cultura y Educación.



Subsecretaría de Políticas Universitarias:
José Pagés Guiribet



Licenciado en Ciencias Políticas, graduado en la Universidad del Salvador con Diploma de Honor. Entre sus numerosas actividades se destacan las de consultor del Programa de las Naciones Uni-

das para el Desarrollo (PNUD), asesor de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires, asesor del CONICET, Consultor de la OEA y asesor de numerosos países de Latinoamérica.

Subsecretaría de Coordinación Universitaria:
Eduardo Roque Mundet



Es abogado y se desempeñó hasta la actualidad como subsecretario de Universidades del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Entre otras actividades fue vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, donde además es profesor de Derecho Civil IV. En esa universidad ocupó varios cargos, tanto en su período de estudiante como en la etapa profesional.

Revistó, también, como director de Asuntos Jurídicos del Canal 11 de esta capital.

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Operativa:
José Forte

Es contador público nacional. Se desempeñó hasta diciembre de 1992 como subsecretario de Coor-

dinación Administrativa y del Ministerio del Interior, cargo al que llegó luego de haber ocupado otras direcciones en esa cartera. Entre julio de 1989 y enero de 1990, fue subinterventor de ENCOTEL.



Subsecretaría de Relaciones Sectoriales:
Torcuato Alfredo Sozio



Fue asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Justicia de la Nación (1986/87-1989/90); Subsecretario de Trabajo de la Nación (1987/89); Presidente del Consejo nacional del Salario Mínimo, Vital y Móvil (1988/89); Subsecretario de trabajo de la Prov. de Bs. As. (1990/91); Asesor de gabinete de la Sec. Legal y Técnica del Min. de Economía (1991/92). Es docente universitario.

Biblioteca ecológica

Se inauguró una biblioteca ecológica en el complejo industrial de Berazategui, provincia de Buenos Aires, de la empresa Dupont, con el objetivo de responder a las necesidades de escuelas primarias y secundarias de la zona. Los libros abarcan una amplia temática ambiental y pueden ser solicitados en préstamo por 15 días a través de una nota oficial del establecimiento educativo.

Capacitación laboral para aborígenes

El Ministerio de Educación de la provincia de Salta, por intermedio de la Dirección de Educación Técnica, inauguró un centro de capacitación laboral en la Misión Chaqueña para Aborígenes, ubicada en el departamento de San Martín, al norte de Salta. El centro tiene como objetivo crear alternativas laborales de acuerdo con las necesidades del medio, y su creación se inserta en el marco de educación "no formal" que brinda el organismo provincial.

Bioética

Desde el 11 de agosto hasta el 27 de octubre se realizará un "Seminario de posgrado sobre

bioética y comités de ética", organizado por FLACSO, destinado a médicos, psicólogos y otros profesionales de la salud y a sociólogos y trabajadores sociales.

Expo-Feria "Imágenes y Letras"

Organizado por el Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, entre los días 22 de setiembre al 8 de octubre se llevará a cabo la "Primera Expo-Feria Imágenes y Letras en el diseño Iberoamericano". Se invita a universidades y centros relacionados con temas de diseño, arquitectura, video, etc., a enviar sus publicaciones al Centro de Documentación - Biblioteca, 3º piso del pabellón III de la Ciudad Universitaria, Nuñez.

Gardel en la escuela

Sesenta alumnos pertenecientes a las escuelas "Adolfo Saldías" de Pompeya; "Rufino Sánchez" de San Cristóbal y "Salvador María del Carril" de Boedo, fueron nucleados por la profesora Avella para interpretar música ciudadana. Acaban de grabar un segundo cassette llamado "Gardel va a la escuela". El primer cassette llevó como título "Tangos de guardapolvo blanco".

Intercambio estudiantil

Se realizará el 31º viaje de estudiantes universitarios a los Estados Unidos en el período enero/marzo 1994, organizado por el Consejo Argentino de Intercambio Estudiantil. Los jóvenes asistirán como oyentes a cursos en prestigiosas universidades de las ciudades de Baylor, Houston, Nueva Orleans, Massachusetts y Louisiana. Informes en Uruguay 1220, Pb 2, lunes miércoles y viernes, de 10 hs. a 12.30 hs.

Universidad Internacional de Verano

La Universidad de Buenos Aires ha creado un programa denominado Universidad Internacional de Verano. Los cursos, seminarios o ciclos de conferencias de este programa son de carácter intensivo y de corta duración, y se realizarán durante agosto y febrero. Más información podrá obtenerse por el teléfono 774-2933, de 15 a 20 horas.

Becas para investigación

La Universidad de Tel Aviv, a través de la Fundación Becas Helmuth Heinemann, asignará una beca para cursar el doctorado en temas de investigación relacionados con energía. Informes en Av. Corrientes 2537, 3º piso 20. Teléfono 952-1124/9945.

Legalizaciones de títulos

Los interesados en legalizar su título de estudios, sean de nivel secundario, terciario o universitario, extendidos por la Nación o instituciones privadas reconocidas por la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (SNEP), deben dirigirse al Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, sito en Paseo Colón 533, 1º piso, Teléfono 342-1062, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 llevando hasta tres (3) fotocopias del título. El trámite se realiza en el día y no necesariamente tiene que ser personal.

Jubilaciones docentes

Cualquier problema surgido a partir de la implementación del Decreto Nº 2476/90, será atendido por la Dra. Gabriela Simonoto, en el Ministerio de Cultura y Educación, Pizzurno 935, PB. Of. 353, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16,30.

Certificaciones de servicios

En el Ministerio de Cultura y Educación, Pizzurno 935, Subsuelo se extienden las certificaciones de servicios correspondientes a todos los maestros de nivel primario pertenecientes a la Caja del Estado, de Capital Federal y provincias. La atención se realiza de lunes a viernes de 10 a 16. También en la Of. Nº37 PB, se atiende de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 a: maestros primarios de todas las provincias que se hayan desempeñado en escuelas de la ex Ley Lainez (ex Consejo Nacional de Educación); a los que trabajaron en la Dirección de Educación Inicial y Primaria y Educación Especial, hasta 1981; los que se desempeñaron en la Dirección de Educación del Adulto, anteriores a la fecha de transferencia, y por último a los que trabajaron en Colonias de Vacaciones hasta 1957.

Museos

En el Museo Nacional de Bellas Artes, sito en Av. del Libertador 1473, funciona un servicio de Biblioteca de

Arte, provisto de más de ochocientos volúmenes, que pueden ser consultados los miércoles, jueves y viernes, de 14 a 19. Con respecto a las visitas, éstas se pueden realizar de miércoles a domingo de 13,30 a 19,30.

También pueden visitarse los museos que a continuación se detallan:

Nacional de Arte Decorativo: Av. del Libertador 1902, lunes, miércoles y viernes de 15 a 19.

Nacional de Arte Oriental: Av. Libertador 1902, de miércoles a lunes de 15 a 19.

Histórico Nacional: Defensa 1600, martes a viernes de 16 a 19 y domingos de 15,30 a 19.

Histórico Roca y Nacional del Grabado: Vicente López 2220, de lunes a viernes de 10 a 18.

Mitre: San Martín 336 de lunes a viernes de 13,30 a 17,30.

Histórico Sarmiento: Cuba 2079, de lunes a viernes de 15 a 19.

Casa de Irurtia: O'Higgins 2930, miércoles jueves y viernes de 15 a 19,30 y sábados de 16 a 20.

Espacio Federal

es una publicación del Consejo Federal de Cultura y Educación ● **Redacción y Administración:** Marcelo T. de Alvear 1650 1º piso of. 1 - C.P. 1020
Tel.: 42-9738 - Conmutador: 42-4550/59 int. 439 - FAX: 811-3344

● **Coordinación General:** Carlos O. Rivas ● **Secretaría de redacción:** Susy Quinteros ● **Redacción:** Omar Ubierna (editoriales), Elida Vallejos
● **Secretaría Administrativa:** Raul H. Forlano



H 0027557

La educación en democracia necesita del pluralismo.

Defendamos la libertad del docente en la elección del libro de texto.

**Grupo de Editores de Textos
de la Cámara Argentina del Libro**